

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA NANE S.A., CELEBRADA EL 4 DE ABRIL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las diez horas, en el local ubicado en las calles Balsamos Sur 203 y Todos los Santos, se reúnen la señora ALICIA INES FEBRES CORDERO ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de diecinueve mil novecientos ochenta y seis acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US \$0.04 cada una; la señora NANE ALICIA AGUIRRE FEBRES CORDERO DE CUESTA, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de siete acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$0.04 cada una; la señora DELIA MARIA DEL PILAR AGUIRRE FEBRES CORDERO DE MC LEAN de nacionalidad ecuatoriana, tres cincuenta acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$0.04 cada una; y el señor ANTONIO CARLOS AGUIRRE FEBRES CORDERO, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de tres cincuenta acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$0.04 cada una; los cuales representan el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la compañía INMOBILIARIA NANE S.A., quienes deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionista, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando de manera expresa que se celebre esta junta sin convocatoria previa, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1.-) Balance general y el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, los informes del Gerente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012; y,

2.-) Puntos varios.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Antonio Aguirre Febres Cordero y como secretaria la señora Nane Aguirre Febres Cordero.

Antes de instalarse la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, confirmando por secretaria que se encuentra presente la totalidad del capital pagado.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y a resolver los puntos del Orden del Día.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es: "Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, los informes de la Gerente y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2012". Al respecto toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Antonio Aguirre Febres Cordero y ordena que por secretaria se de lectura a los documentos pertinentes, los cuales han permanecido con más de quince días de anterioridad a esta reunión a disposición de los accionistas de la compañía. Una vez que la secretaria ha dado cumplimiento a la disposición del Presidente, nuevamente interviene el señor Antonio Aguirre Febres Cordero, para hacer una breve explicación de su Informe, exponiendo a la Junta que en el ejercicio fiscal del año 2012, la compañía permaneció inactiva, razón por la cual no tuvo ingresos, en cambio, si tuvo gastos que se generaron por el pago de los impuestos prediales por la propiedad. También indicó que luego de la aplicación de las NIIF a los Activos Fijos en la cuenta de Terrenos y Edificios creció en US \$ 160.325,03 y su contrapartida del grupo del Patrimonio en la cuenta Superávit por Revaluación de Propiedades en el mismo valor. Luego de la intervención del señor Presidente, la Junta por unanimidad resolvió aprobar: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, igualmente se aprobó el informe del Gerente General, así como el Informe del Comisario correspondientes al mismo ejercicio económico del año 2012.

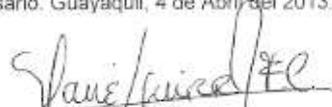
Acto seguido, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es: puntos varios, toma la palabra la señora Nane Alicia Aguirre Febres Cordero y manifiesta que

no hay ningún asunto relevante que tratar, ni en el aspecto legal o económico, en cuanto a lo laboral, manifiesta que por disposiciones expresas, se procedió a afiliarse al IESS tanto al Representante Legal como al Administrador de la compañía.

Por último, la Junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente, son: Lista de asistentes; el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral y demás Estados, Anexos e Informes Financieros, igualmente se aprobó el informe de la Gerente, así como el Informe del Comisario correspondientes al mismo ejercicio económico del año 2012; y, copia de la presente acta suscrita por la secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, quedando aprobada sin modificaciones. f) Antonio Carlos Aguirre Febres Cordero: Presidente de la Junta y Accionista. f) Nané Alicia Aguirre Febres Cordero: Secretaria de la Junta y Accionista, f) Alicia Inés Febres Cordero Romero, Accionista y f) Delia María del Pilar Aguirre Febres Cordero de Mc Lean.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía INMOBILIARIA NANE S.A., al cual me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 4 de Abril del 2013.



Nané Aguirre Febres Cordero de Cuesta
Secretaria de la Junta